



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2025





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. GLOSARIO	3
III. JUSTIFICACIÓN	4
IV. MARCO NORMATIVO	5
V. OBJETIVO GENERAL	5
VI. OBJETIVO PARTICULAR	6
VII. OBJETIVO ESPECÍFICO	6
VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2025.	7



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



I. INTRODUCCIÓN

El derecho a la protección de los datos personales se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6o, Apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, como un derecho humano fundamental.

El objeto de este derecho es la protección del titular de los datos personales, con independencia del tipo de tratamiento, que se le otorgue. No obstante, se presta especial atención cuando en ese tratamiento se utilizan tecnologías de información y comunicaciones.

Ahora bien, el centro de este derecho lo constituye la persona y, por tanto, es a quien se protege frente a un tratamiento ilícito de su información por parte de terceros.

En ese contexto, la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el ejercicio de sus atribuciones, recaba información y con ella una gran cantidad de datos personales, incluidos los sensibles; por tal motivo, a fin de garantizar el manejo adecuado y seguro de los datos personales de los usuarios, es indispensable que las personas servidores públicos que integran la Institución, tengan siempre presente la importancia del derecho a la protección de los datos personales, lo cual se logrará promoviendo el desarrollo de actividades que consoliden sus conocimientos en la materia, encaminados a la protección y preservación de datos personales.

Por ello, resulta necesario establecer el Programa de Capacitación 2025, para la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de Protección de Datos Personales.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



II. GLOSARIO

AVISO DE PRIVACIDAD. - Es el documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

CAPACITACIÓN.- Es el proceso mediante el cual, las personas servidores públicos adquieren valores, actualizan conocimientos y perfeccionan habilidades, con el propósito de tener las competencias para el adecuado desempeño de su cargo.

CONSENTIMIENTO.- Se define como la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.

DATOS PERSONALES.- Se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

DATOS PERSONALES SENSIBLES. - Son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

DERECHOS ARCO.- Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales.

LEY GENERAL.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

TITULAR.- La persona física a quien corresponden los datos personales.

TRANSFERENCIA.- Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular del responsable o del encargado.

TRATAMIENTO.- Es cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento,



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

UNIDADES O ÁREAS ADMINISTRATIVAS.- Unidades o áreas administrativas adscritas a la Institución, previstas en el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, que dan tratamiento y son responsables o encargados de los datos personales.

III. JUSTIFICACIÓN

Un programa de capacitación es un conjunto estructurado de actividades diseñadas para mejorar habilidades y conocimientos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los fines de la Institución y al cumplimiento de sus obligaciones.

A través del programa de capacitación en materia de datos personales, se impartirán cursos de preparación que permitan a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, contar con medidas de seguridad administrativas del tipo preventivo, efectivos y eficientes, para que el tratamiento de datos personales se haga de una manera correcta y se evite un mal uso de ellos de manera indebida, como pudiera ser: la sustracción, la divulgación, el ocultamiento, la alteración, la mutilación, la destrucción total o parcial de datos personales, que pongan en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información proporcionada por los Titulares.

La capacitación a las personas servidores públicos de la Fiscalía General del Estado en materia de datos personales, garantizará el ejercicio del derecho fundamental de protección de datos personales a los Titulares y permitirá a las Personas Servidores Públicos, conocer el tratamiento que deben otorgar a los datos personales en el ámbito de sus atribuciones, en estricto cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Las acciones de capacitación en materia de protección de datos personales que se describirán en el presente programa, se orientan a fortalecer el servicio público; proporcionarán conocimientos, técnicas y habilidades a aplicar en las tareas de atención a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

Asimismo, este Programa aborda la planeación, instrumentación, revisión y mejora continua de acciones diseñadas para la protección de datos personales que se encuentran bajo responsabilidad de esta Institución.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



IV. MARCO NORMATIVO

Los instrumentos normativos que tutelan a la protección de datos personales en posesión de esta Fiscalía General del Estado de Yucatán, son los siguientes:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- ✓ Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- ✓ Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.
- ✓ Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, emitidos por el INAI.

V. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es capacitar y concientizar a las personas servidores públicos de las diversas áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado en Yucatán, en materia de protección de datos personales, para el mejor desempeño de sus atribuciones, la especialización de sus funciones y el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este programa se enfocará en las obligaciones y el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, asegurando así una gestión adecuada y responsable de la información personal bajo el resguardo de esta Institución.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



VI. OBJETIVO PARTICULAR

El objetivo particular es asegurar la protección del tratamiento de los datos personales obtenidos como sujeto obligado, optimizando recursos y estableciendo directrices para el correcto uso de la información en términos de su seguridad, así como generando esquemas de capacitación diferenciales e integrales que atiendan los siguientes rubros:

- Establecer herramientas para realizar un efectivo tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).
- Elevar el conocimiento en materia de protección de datos personales.
- Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la Ley General y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.
- Instruir al personal de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, sobre los principios fundamentales de la protección de datos personales, promover, fomentar y difundir una cultura de tratamiento de la información.
- Capacitar en la elaboración y actualización de avisos de privacidad conforme a la normativa vigente.
- Concientizar sobre las responsabilidades y obligaciones legales de los servidores públicos en el manejo de datos personales.

VII. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Capacitar a las Personas Servidores Públicos, en materia de protección de datos personales y para la elaboración de los medios idóneos que garanticen la protección de los mismos.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2025.

En cumplimiento a los objetivos, se impartirán los cursos de capacitación siguientes:

FECHA	INSTITUCIÓN	HORARIO	HORAS	TEMA
30 de junio de 2025	Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP)	10:00 a 12:00 horas	2 Horas	✓ Principios y deberes. ✓ Avisos de privacidad.
01 de julio de 2025	Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP)	10:00 a 12:00 horas	2 horas	✓ Ejercicios de Derechos ARCO. ✓ Responsabilidades en Materia de Datos Personales.
04 de julio de 2025	Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP)	10:00 a 12:00 horas	2 horas	✓ Documento de seguridad